



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 49

Res. 41

Exp. 3/12836/2015

Montevideo,

17 SET. 2018

**VISTO:** La Res. 94, Acta 68, Exp. 3/12836/2016 donde se crea un equipo coordinador integrado por la Ing. Pastorini, el Ing. Corallo y el Ing. Rapetti en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática;

**CONSIDERANDO:** I) que en dicha resolución además de integrarse el Equipo Coordinador de la Dirección de Desarrollo y Gestión informática, se designa a la Ing. PASTORINI, Melisa C.I. 4.055.484-3, como Directora Escalafón "R" de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, percibiendo la diferencia salarial entre sus horas designadas en el Escalafón H y el Cargo de Director Esc. "R";

II) que con fecha 13 de agosto 2018 el Ing. CORALLO Javier C.I: 2.915.329-2 presenta nota de renuncia como integrante del Equipo Coordinador de la Dirección de Desarrollo y Gestión informática, según luce a fs. 8;

III) que través del Exp. 9229/18 el Ing. Rapetti rescindió el Contrato que mantenía con el CES;

IV) que es necesario adecuar en forma urgente la Estructura de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, ante los importantes cambios recientemente producidos en la misma;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto la Res 94, Acta 68, Exp. 3/12836/15 del 22 de diciembre 2015 a partir de la presente resolución.

2) Aceptar, a partir del 13 de agosto de 2018, la renuncia como integrante del Equipo Coordinador de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática del Ing. CORALLO, Javier C.I.: 2.915.329-2.

3) Establecer que la Ing. PASTORINI CABRERA, Melisa C.I.:4.055.484-3 pase a cumplir funciones de apoyo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática con sus Horas designadas en 2018, en el Escalafón H, a partir del 11/10/18 y hasta nueva resolución.

4) Designar al Ing. RAPETTI QUEIROLO, Ernesto C.I.: 1.972.424-1 en un cargo de Director de la Dirección de Desarrollo y Gestión informática, del escalafón "R" con 40 horas semanales de labor a partir del 11/10/18.

Publíquese en Página Web.

Comuníquese, vía correo institucional, a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, y a las Inspecciones Regionales para su conocimiento y registro.

Cumplido, continúe con urgente diligenciamiento al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro, y mediante correo electrónico Institucional notifique a los interesados.

Hecho, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

**Insp. María Reyna Torres**  
Secretaría General del CES

**Prof. Ana Ma. Olivera Recarte**  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES		
Entró	19	9
Salió		18:15